



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

4170719



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17014728, certifico hasta el día de hoy 26/07/2017 16:07:28, la Ficha Registral Número 63023.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 4170719

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: miércoles, 26 de julio de 2017

Parroquia: SANTA MARIANITA

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en el sitio Loma de Jome, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente: 20,00m área de Protección Vía Santa Marianita, Atrás: 20,00m Rebeca Loaiza Santana, Costado Derecho: 50,00m Simón Cevallos y Rebeca Loaiza Santana, Costado Izquierdo: 50,00m Ángel Vélez. Área 1.000,00 M2. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1064	14/jun/2004	13.457	13.466
COMPRA VENTA	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA	2199	26/jul/2017	57.667	57.690

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 14 de junio de 2004

Número de Inscripción: 1064 Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2404 Folio Inicial: 13.457

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 13.466

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de diciembre de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compradora Srta. Rebeca Eugenia Loaiza Santana, Soltera, debidamente representada por la Sra. Rosa Virginia Santana Parraga, en calidad de Agente Oficiosa., sobre un predio ubicado en el sitio Loma de Jome, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Predio que tiene una Superficie total de VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000017133	LOAIZA SANTANA REBECA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000020064	LOAIZA CEDEÑO PEDRO GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

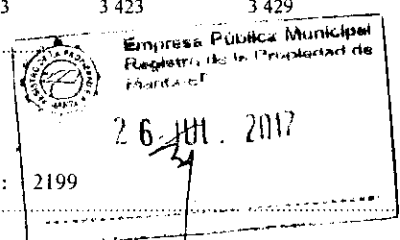
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1309	29/jul/2003	3.423	3.429

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 26 de julio de 2017

Número de Inscripción: 2199



Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: JARAMIJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de julio de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aceptación de Compraventa y Compraventa La Sra. Rebeca Eugenia Loaiza Santana, representada por el Sr. César Gonzalo Loaiza Santana, acepta compraventa sobre predio ubicado en el sitio Loma de Jome, parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, y Compraventa de parte de lote de terreno ubicado en el sitio Loma de Jome.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACEPTANTE VENDEDOR	1304145335	LOAIZA SANTANA REBECA EUGENIA		MANTA	MANTA
COMPRADOR	1303486011	NAVIA CEDEÑO AGUSTIN ANTONIO	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:07:28 del miércoles, 26 de julio de 2017

A petición de: NAVIA CEDEÑO AGUSTIN ANTONIO

Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE

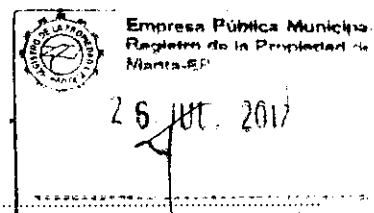


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.



Luis López



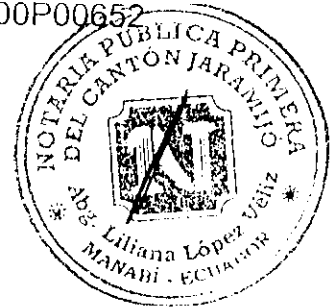
Factura: 001-002-000011310

20171321000P00652

NOTARIO(A) ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ

NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON JARAMIJO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171321000P00652					
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JULIO DEL 2017, (17:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOAIZA SANTANA REBECA EUGENIA	REPRESENTAD O POR	CÉDULA	1304145335	ECUATORIA NA	APODERADO(A) GENERAL	CESAR GONZALO LOAIZA SANTANA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		JARAMIJO			JARAMIJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ

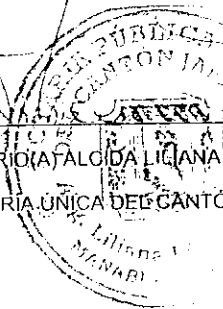
NOTARÍA ÚNICA DEL CANTON JARAMIJO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171321000P00652					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE JULIO DEL 2017, (17:07)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOAIZA SANTANA REBECA EUGENIA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1304145335	ECUATORIANA	APODERADO(A) GENERAL	CESAR GONZALO LOAIZA SANTANA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	NAVIA CEDEÑO AGUSTIN ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303486011	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		JARAMIJO			JARAMIJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		10000.00					

NOTARIA FALCÓN DA LILIANA LOPEZ VELIZ
NOTARIA ÚNICA DEL CANTÓN JARAMIJO



2017	13	21	01	P00652
------	----	----	----	--------

**ACEPTACION DE COMPRAVENTA
QUE OTORGA LA SEÑORA
LOAIZA SANTANA REBECA EUGENIA
CUANTÍA: INDETERMINADA**



**COMPRAVENTA
QUE OTORGA LA SEÑORA
LOAIZA SANTANA REBECA EUGENIA
A FAVOR DEL SEÑOR
NAVIA CEDEÑO AGUSTIN ANTONIO
CUANTÍA: USD \$10.000,00
(FG)**

En el cantón de Jaramijó, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy jueves trece (13) de julio del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA LILIANA LOPEZ VELIZ, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJO, comparecen: Por una parte, en calidad de Aceptante y Vendedor, el señor **LOAIZA SANTANA CESAR GONZALO**, de estado civil divorciado, por los derechos que representa de la señora **LOAIZA SANTANA REBECA EUGENIA**, en su calidad de Apoderado General, de conformidad con el PODER GENERAL que adjunta

[Handwritten signature]

y forma parte de este instrumento público; y, por otra parte, en calidad de Comprador el señor **NAVIA CEDEÑO AGUSTIN ANTONIO**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta y de transito por este cantón de Jaramijó, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** En el repertorio de Escrituras Públicas a su cargo dígnese insertar una **ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: ACEPTACION DE COMPRAVENTA**

PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece, otorga y suscribe la presente Escritura Pública de Aceptación de Compraventa, el señor **LOAIZA SANTANA CESAR GONZALO**, de estado civil divorciado, por los derechos que representa de la señora **LOAIZA SANTANA REBECA EUGENIA**, en su calidad de Apoderado General, de conformidad con el **PODER GENERAL** que adjunta y forma parte de este instrumento público, en calidad de **“ACEPTANTE”.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La señora **SANTANA PARRAGA ROSA VIRGINIA**, en calidad de Agente Oficiosa de la señorita **LOAIZA SANTANA REBECA**

EUGENIA, de estado civil soltera, adquirió por compra-venta un predio ubicado en el sitio Loma de Jome, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: **POR EL FRENTE:** Partiendo del Costado Derecho al Izquierdo con ciento cincuenta y tres metros y linderando con área de protección de la vía a Santa Marianita. **POR LA PARTE DE ATRÁS:** Partiendo del Costado Derecho al Izquierdo en línea irregular con quince metros setenta y seis centímetros más cuarenta y cinco metros cuarenta y cinco centímetros más cuarenta y nueve metros tres centímetros más cincuenta metros veintiocho centímetros, de aquí gira hacia el frente con cincuenta y cinco metros diez centímetros, de este punto gira ala izquierda en línea irregular hasta topar con el costado izquierdo con cincuenta y tres metros noventa y tres centímetros más cincuenta metros ochenta y dos centímetros. **POR EL COSTADO DERECHO:** Partiendo del área de protección hacia la derecha con setenta y cuatro metros y linderando con área adjudicada a Rebeca Eugenia Loaiza Santana de este punto formando un ángulo interno de ciento cuatro grados hacia el fondo hasta topar con el lindero posterior con noventa y dos metros y linderando con propiedad del Sr. Humberto CASTAÑO. **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** En ochenta y cuatro metros setenta y tres centímetros y linderando con área adjudicada al Ingeniero Ángel Vélez Menéndez. Predio que tiene una Superficie total de **VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO**



CENTÍMETROS CUADRADOS. **HISTORIA DE DOMINIO:**

1/2 Compraventa: Mediante Resolución emitida por el I.N.D.A. de fecha 16 de julio de 2002, y elevada a Escritura Pública en la Notaria Cuarta del cantón Manta, con fecha 30 de Diciembre del año 2002, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha 29 de julio del año 2003. Numero de inscripción 1309 y número de repertorio 3073.

2/2 Compraventa: Escritura Pública de Compraventa, realizada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, con fecha 30 de diciembre del año 2003, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha 14 de junio del año 2004. Numero de inscripción 1064 y número de repertorio 2404.- **TERCERA: ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.-**

Con los antecedentes anteriormente expuestos el señor **LOAIZA SANTANA CESAR GONZALO**, por los que representa en calidad de Apoderado General de la señora **LOAIZA SANTANA REBECA EUGENIA**, procede libre y voluntariamente a realizar la aceptación de la compraventa sobre un predio ubicado en el sitio Loma de Jome, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta.- **SEGUNDA PARTE:**

COMPRAVENTA: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura de Compraventa, por una parte, el señor **LOAIZA SANTANA CESAR GONZALO**, de estado civil divorciado, por los derechos que representa de la señora **LOAIZA SANTANA REBECA EUGENIA**, en su calidad de Apoderado General, de conformidad con el PODER GENERAL que adjunta y forma parte de este instrumento público, a quien en



adelante y para los efectos del presente contrato se le denominará "EL VENDEDOR"; y por otra parte, el señor NAVIA CEDENO AGUSTIN ANTONIO, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se le denominara "EL COMPRADOR", los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Manta y de transito por este cantón de Jaramijó, legalmente capaces para contratar, obligarse y celebrar el presente contrato de compraventa. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La señora LOAIZA SANTANA REBECA EUGENIA, es propietaria de un un predio ubicado en el sitio Loma de Jome, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Partiendo del Costado Derecho al Izquierdo con ciento cincuenta y tres metros y linderando con área de protección de la vía a Santa Marianita. POR LA PARTE DE ATRÁS: Partiendo del Costado Derecho al Izquierdo en línea irregular con quince metros setenta y seis centímetros más cuarenta y cinco metros cuarenta y cinco centímetros más cuarenta y nueve metros tres centímetros más cincuenta metros veintiocho centímetros, de aquí gira hacia el frente con cincuenta y cinco metros diez centímetros, de este punto gira ala izquierda en línea irregular hasta topar con el costado izquierdo con cincuenta y tres metros noventa y tres centímetros más cincuenta metros ochenta y dos centímetros. POR EL COSTADO DERECHO: Partiendo del área de protección hacia la derecha con setenta y cuatro metros y linderando con área adjudicada a Rebeca Eugenia Loaiza Santana de este punto formando un ángulo interno de ciento

cuatro grados hacia el fondo hasta topar con el lindero posterior con noventa y dos metros y linderando con propiedad del Sr. Humberto CASTAÑO. POR EL COSTADO IZQUIERDO: En ochenta y cuatro metros setenta y tres centímetros y linderando con área adjudicada al Ingeniero Ángel Vélez Menéndez. Predio que tiene una Superficie total de VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÍMETROS CUADRADOS. HISTORIA DE DOMINIO:

1/2 Compraventa: Mediante Resolución emitida por el I.N.D.A. de fecha 16 de julio de 2002, y elevada a Escritura Pública en la Notaria Cuarta del cantón Manta, con fecha 30 de Diciembre del año 2002, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha 29 de julio del año 2003. Número de inscripción 1309 y número de repertorio 3073.

2/2 Compraventa: Escritura Pública de Compraventa, realizada en la Notaria Cuarta del cantón Manta, con fecha 30 de diciembre del año 2003, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha 14 de junio del año 2004. Numero de inscripción 1064 y número de repertorio 2404.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos,

el señor **LOAIZA SANTANA CESAR GONZALO**, por los derechos que representa de la señora **LOAIZA SANTANA REBECA EUGENIA**, en su calidad de Apoderado General, libre y voluntariamente expone que por medio de esta escritura, da en venta real y enajenación perpetua y conformidad con la Aprobación de Subdivisión No. 0255-B-017517 y la Autorización No. 0255-B-017517-2,



emitido por el Arquitecto Juvenal Zambrano Orellana, Director de Planeamiento Urbano, la desmembración a favor del señor **NAVIA CEDEÑO AGUSTIN ANTONIO**, del terreno ubicado en el sitio Loma de Jome, Parroquia Santa Marianita del Canto Manta con las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 20,00m.- AREA DE PROTECCION VIA SANTA MARIANITA. ATRÁS: 20,00 m.- REBECA LOAIZA SANTANA. COSTADO DERECHO: 50,00 m.- SIMON CEVALLOS Y REBECA LOAIZA SANTANA. ~~COSTADO IZQUIERDO: 50,00 m.- ANGEL VELEZ.~~ AREA: 1.000,00m². ~~CUARTA.-~~ **PRECIO.-** El precio que de común acuerdo han pactado las partes contratantes, es de **DIEZ MIL DOLARES** (US\$10.000,00), justo precio que "EL COMPRADOR", paga a "EL VENDEDOR" de cóntado y en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato, y que "EL VENDEDOR" declara recibir a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular.- **QUINTA.- TRANSFERENCIA.-** "EL VENDEDOR" declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de "EL COMPRADOR" el dominio, posesión, uso y goce del inmueble antes descrito en este contrato, con todos los bienes muebles que por su destino, accesión o incorporación se los considera inmuebles, así como todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA.- SANEAMIENTO.-** "EL VENDEDOR" por tanto se obliga al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble.- **SEPTIMA.- DECLARACIÓN.-** "EL VENDEDOR" declara que el inmueble que vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar, conforme consta en el Certificado del Registro de la Propiedad que se agrega como documento

habilitante.- De igual manera, "EL VENDEDOR" declara que el inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no son motivos de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia, y que se halla libres de gravámenes.- "EL COMPRADOR" acepta la venta y transferencia de dominio por ser en seguridad de sus mutuos intereses.- **OCTAVA.- GASTOS.-** Todos los gastos, honorarios e impuestos que ocasione la celebración del presente contrato serán cubiertos por "EL COMPRADOR".- **NOVENA.- AUTORIZACIÓN.-** "EL VENDEDOR" autoriza a "EL COMPRADOR" para que proceda a la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- **DÉCIMA.- ACEPTACIÓN.-** Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.- **LA DE ESTILO.-** Usted, señorita Notaria, se servirá agregar las demás formalidades necesarias para la completa validez de este instrumento, al cual deben agregarse los documentos habilitantes que han quedado mencionados, así como el certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad.- (Firmado) Abogado JOSE DAVID CEDEÑO RUPERTI, portador de la matrícula profesional número mil quinientos cincuenta y ocho (1558) del Colegio de Abogados de Manabí.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y



clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido,
para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo
cual doy fe.-



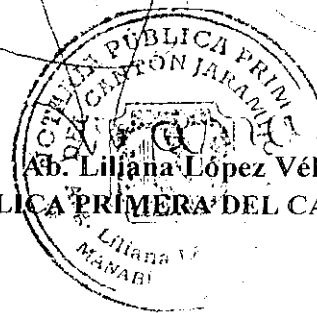
f) Sr. Loaiza Santana Cesar Gonzalo
c.c. 1304151507

Apoderado General de la señora LOAIZA SANTANA REBECA
EUGENIA



f) Sr. Navia Cedeño Agustín Antonio

c.c. 1303486011



Ab. Liliana López Véliz

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJO

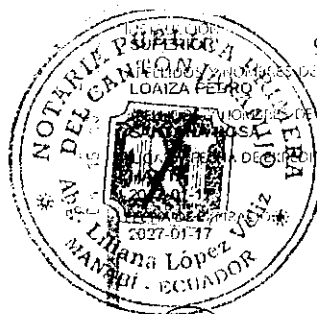
MAJIN DA DA DA
PAGINA EN BLANCO
MAJIN DA DA DA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CECULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOAIZA SANTANA
CESAR GONZALO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1565-08-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



[Signature]

[Signature]

211121111



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
10 de Abril 2017



046

JUNTA No

046 - 168

NUMERO

1304151507

CECULA

LOAIZA SANTANA CESAR GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2

ZONA 1



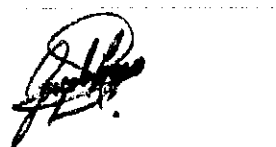
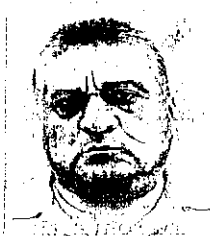
DOY FE Que la presente fotocopia que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido
Jaramijó, 13 JUL 2017
[Signature]
Abg. Liliana López Veliz
NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON JARAMIJÓ

PAGINA EN BLANCO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304151507

Nombres del ciudadano: LOAIZA SANTANA CESAR GONZALO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: LOAIZA PEDRO

Nombres de la madre: SANTANA ROSA

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABI - JARAMIJÓ

N° de certificado: 175-037-71852



175-037-71852

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1304151507

Nombre: LOAIZA SANTANA CESAR GONZALO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABÍ - JARAMIJÓ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

N. 130348601-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
NAVIA CEDEÑO
AGUSTÍN ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABÍ
PORTO VIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO



ABG. LILIANA LÓPEZ VELIZ
EACHILLERATO
NAVIA INTRIAGO ANDRÉS AMADO
NACIONALIDAD ECUATORIANA
CEDEÑO INTRIAGO AMPARO DEL JESUS
FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-08-21
2024-08-21

EMAN32022

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE FEBRIL 2017



067
CONTACTO

067 - 164
NUMERO

1303486011
CÉDULA

NAVIA CEDEÑO AGUSTÍN ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
CANTÓN 1



REGISTRADO
ELECTORAL
2017

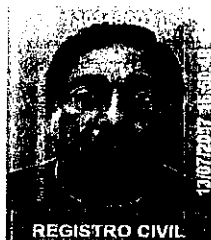
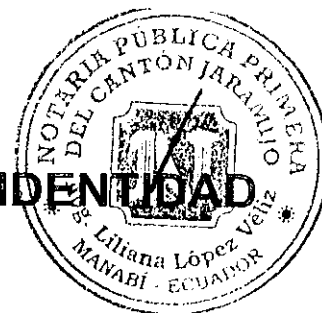
2017

DOY FE: Que la presente información que antecede
es idéntica al documento que me fue exhibido
Jaramijó, 13 JUL 2017

Abg. Liliana López Veliz
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JARAMIJÓ

PAGINA EN BLANCO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303486011

Nombres del ciudadano: NAVIA CEDENO AGUSTIN ANTONIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: AGENTE DE ADUANA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: NAVIA INTRIAGO ANDRES AMADO

Nombres de la madre: CEDENO INTRIAGO AMPARO DEL JESUS

Fecha de expedición: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABI - JARAMIJÓ

N° de certificado: 177-037-71889



177-037-71889

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1303486011

Nombre: NAVIA CEDEÑO AGUSTIN ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2017

Emisor: ALCIDA LILIANA LOPEZ VELIZ - MANABÍ-JARAMIJÓ-NT 1 - MANABÍ - JARAMIJÓ



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN
NEW YORK



Ministerio
De Relaciones Exteriores
Y Movilidad Humana

Libro de escrituras publicas

TOMO NÚMERO: único
PODER GENERAL 11 / 2017



En la ciudad de NEW YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los tres días del mes de Julio del dos mil diecisiete, ante mí, LINDA MACHUCA MOSCOSO, consúl del ecuador en esta ciudad, comparece REBECA EUGENIA LOAIZA SANTANA, mayor de edad, de nacionalidad ECUATORIANA, CON DOMICILIO en la ciudad de Sacramento- California, con número de cedula 130414533-5 legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libre voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER GENERAL, generalísimo amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de CESAR GONZALO LOAIZA SANTANA, con cedula de ciudadanía número 130415150-7, domiciliado en MANTA -MANABI, Republica del ecuador, para que a su nombre y representación, realice los siguientes actos: a.-) Administre sus bienes en general, e intervenga en todo cuanto mire a sus intereses, pudiendo en consecuencia, adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, vender bienes muebles e inmuebles propiedad de la Mandante, fijar el precio de la compra o la venta, pagar o recibir su valor, suscribir las Escrituras Públicas de Compraventa b.-) Se Facultad al mandatario, para que celebre en general y sin limitación alguna a nombre del mandante toda clase de acto o contratos civiles y mercantiles autorizados por las leyes, inclusive aquellos para los que necesite de cláusulas especiales, podrá igualmente intervenir como actor, como demandado o tercerista en los juicios civiles, mercantiles, laborales, o de la naturaleza que estos sean en defensa de sus intereses del mandante, presentar las pruebas, alegatos, interponer los recursos respectivos y en definitiva no dejará de actuar en las causas antes indicadas por falta de determinación expresa de la capacidad para actuar en las contiendas legales; el presente mandato es amplio y suficiente, general, generalísimo, concediéndole expresamente a su Mandatario las facultades necesarias para el logro de los fines que se indican. c.-) Delege y contrate los servicios profesionales de un Abogado en el libre ejercicio de la profesión, solo efecto de Procuración Judicial, para tal efecto le otorga al citado profesional las facultades previstas en los Arts. 41 y siguiente del Código Orgánico General de Proceso Cogep, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución a cumplir con las disposiciones tipificadas en los art. 41 y siguientes del Código Orgánico General de Proceso Cogep. El presente mandato se mantendrá vigente mientras el (la, los, las) poderdante (s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder .- hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s) Para el cumplimiento de este Poder general se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(o-aron) en su contenido, aprob(o-aron) todas las partes y firm(o-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicada, de lo cual doy fe.-


D) LINDA MACHUCA MOSCOSO


D) REBECA EUGENIA LOAIZA SANTANA

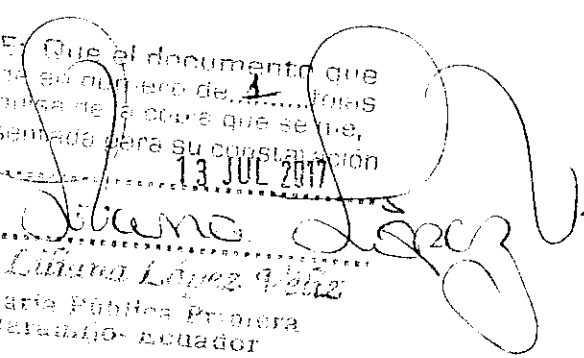
Certifico .- que la Presente es primera copia , fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el libro de escrituras públicas (Poderes Generales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NEW YOR.- Dado y sellado a los tres días del mes de Julio del dos mil diecisiete .


LINDA MACHUCA MOSCOSO
Cónsul del Ecuador

ARANC EL CONSULAR : 11-4.1 ; USS 30



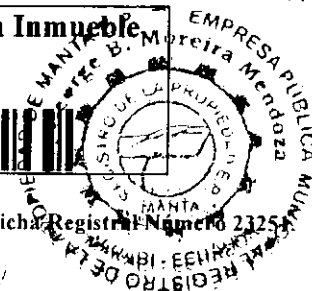
DOY FE: Que el documento que
se declara en número de 1 folios
es copia de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Jaramila, 13 JUL 2017


Ana Lina López Páez
Notaria Pública Propia
Jaramila, Ecuador



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf: 052624758
www.registromanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17012851, certifico hasta el día de hoy 04/07/2017 9:28:02, la Ficha Registral Número 23251.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 4170703000
Fecha de Apertura: martes, 10 de agosto de 2010
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: SANTA MARIANITA

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un predio ubicado en el sitio Loma de Jome, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Partiendo del Costado Derecho al Izquierdo con ciento cincuenta y tres metros y linderando con área de protección de la vía a Santa Marianita. POR LA PARTE DE ATRAS: Partiendo del Costado Derecho al Izquierdo en línea irregular con quince metros setenta y seis centímetros mas cuarenta y cinco metros cuarenta y cinco centímetros mas cuarenta y nueve metros tres centímetros mas cincuenta metros veintiocho centímetros, de aquí gira hacia el frente con cincuenta y cinco metros diez centímetros, de este punto gira a la izquierda en línea irregular hasta topar con el costado izquierdo con cincuenta y tres metros noventa y tres centímetros mas cincuenta metros ochenta y dos centímetros. POR EL COSTADO DERECHO: partiendo del área de protección hacia la derecha con setenta y cuatro metros y linderando con área adjudicada a Rebeca Eugenia Loaiza Santana de este punto formando un ángulo interno de ciento cuatro grados hacia el fondo hasta topar con el lindero posterior con noventa y dos metros y linderando con propiedad del Sr. Humberto Castaño. POR EL COSTADO IZQUIERDO: En ochenta y cuatro metros setenta y tres centímetros y linderando con área adjudicada al Ingeniero Ángel Vélez Menéndez. Predio que tiene una Superficie total de VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE ADJUDICACIÓN	1309	29/jul/2003	3.423	3.429
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1064	14/jun/2004	13.457	13.466

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

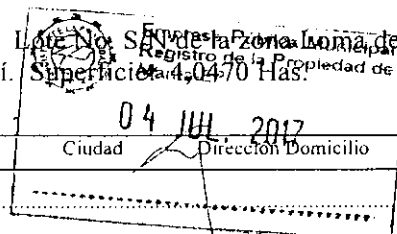
Inscrito el : martes, 29 de julio de 2003 Número de Inscripción: 1309 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 3073 Folio Inicial: 3.423
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 3.429
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución: I.N.D.A.
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de diciembre de 2002
Fecha Resolución: martes, 16 de julio de 2002

a.- Observaciones:

PROVIDENCIA DE ADJUDICACION No. 0207M01622. Sin Hipoteca. Lote No. SAN de la Zona Loma de Jome de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta, provincia de Manabí. Superficie 4.0470 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
---------	------------	--------------------------	--------------	--------	---------------------



ADJUDICADOR 80000000009302 INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO NO DEFINIDO MANTA
AGRARIO I.N.D.A.
ADJUDICATARIO 800000000020064 LOAIZA CEDEÑO PEDRO GONZALO DIVORCIADO(A) MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : lunes, 14 de junio de 2004 Número de Inscripción: 1064 Tomo: 1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2404 Folio Inicial: 13.457
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final: 13.466
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 30 de diciembre de 2003
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compradora Srta. Rebeca Eugenia Loaiza Santana, Soltera, debidamente representada por la Sra. Rosa Virginia Santana Parraga, en calidad de Agente Oficiosa., sobre un predio ubicado en el sitio Loma de Jome, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Predio que tiene una Superficie total de VEINTE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000017133	LOAIZA SANTANA REBECA EUGENIA	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000020064	LOAIZA CEDEÑO PEDRO GONZALO	DIVORCIADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1309	29/jul/2003	3.423	3.429

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:28:03 del martes, 04 de julio de 2017

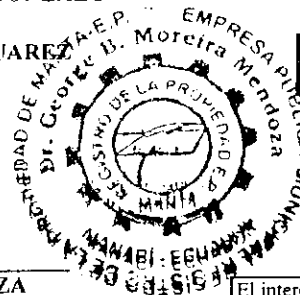
A petición de: LOAIZA SANTANA CESAR GONZALO

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

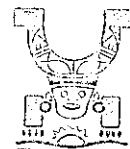
04 JUL 2017



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANABÍ



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS
Y REGISTROS



No. Certificación: 144030

Nº 144030

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 7 de julio de 2017

No. Electrónico: 50605

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-17-07-19-000

Ubicado en: SITIO LOMA DE JOME -PARROQUIA SANTA MARLANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1000,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1304145335

REBECA EUGENIA LOAIZA SANTANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	10000,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	10000,00

Son: DIEZ MIL DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avaluos, Catastros y Registros

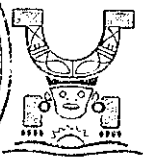


NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA CERTIFICACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANIAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS, SE DESMEMBRÓ DE LA CC.4170703000.

PAGINA EN BLANCO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 086216

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Pre-RURAL en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a LOAIZA SANTANA REBECA EUGENIA

ubicada SITIO LOMA DE JOME -PARROQUIA SANTA MARIANITA

cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE

de \$10000.00 DIEZ MIL DOLARES 00/100

asciende a la cantidad

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR SER BIEN RURAL

Elaborado: Jose Zambrano

07 DE JULIO DEL 2017

Manta,

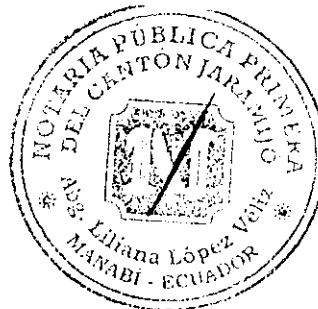
Director Financiero Municipal

MAJ 1971
PAGINA EN BLANCO
14 MAY 1971

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 115189



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, C. MONTAÑA, que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

LOAIZA SANTANA REBECA EUGENIA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

07 JULIO 2017

Manta,

VALIDO PARA LA CLAVE:

4170719000: SITIO LOMA DE JOME -PARROQUIA SANTA MARIANITA

Manta, siete de julio del dos mil diecisiete

MAILED
PAGE 10
JAN 10 1960





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 136000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0622867

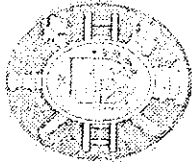
OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANA		4-17-07-19-000	1000,00	10000,00	274130	522867
VENDEDOR						
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES		CONCEPTO	VALOR
1304145335	LOAIZA SANTANA REBECA EUGENIA	SITIO LOMA DE JOME -PARROQUIA SANTA MARIANA			Impuesto principal	100,00
					Junta de Beneficencia de Guayaquil	30,00
					TOTAL A PAGAR	130,00
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			VALOR PAGADO	130,00
1303486011	NAVIA CEDENO AGUSTIN ANTONIO	NA			SALDO	0,00

EMISION: 7/7/2017 11:34 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



~~CANCELADO~~
NOTARIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN JARAMILLO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANANTLA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000041250

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1304145335001 DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:

LOAIZA SANTANA REBECA EUGENIA

NOMBRES:

P. SANTA MARIANITA S.LOMA DE JOME

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

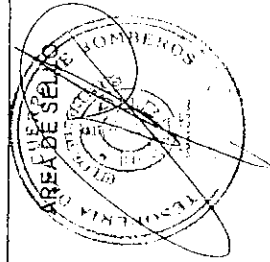
Nº PAGO:

VERONICA CUENCA VINCES

CAJA:

07/07/2017 13:00:11

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

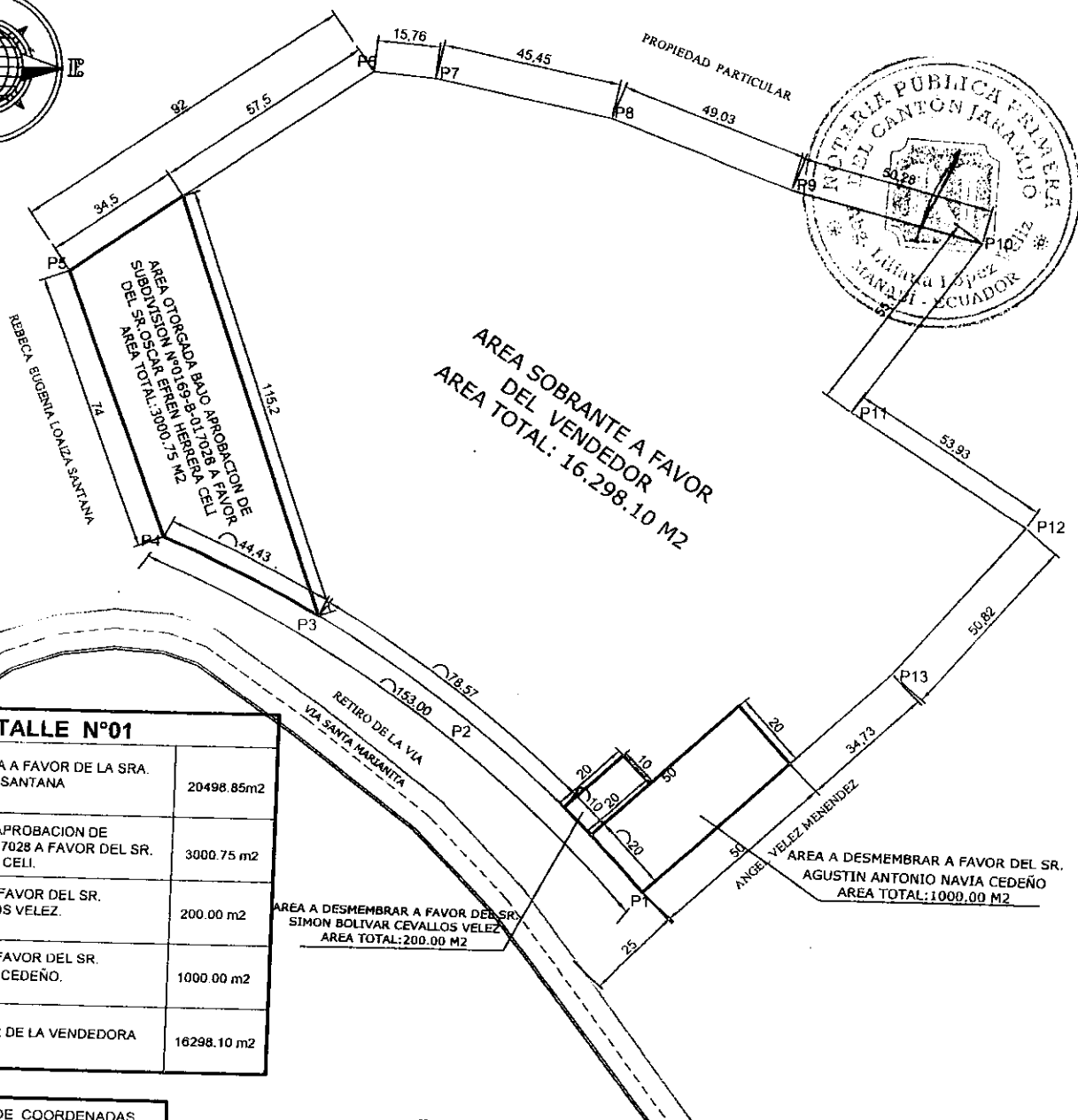
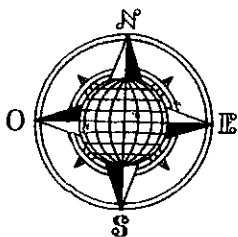
TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: jueves, 05 de octubre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL - CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



DETALLE N°01

AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA SRA. REBECA EUGENIA LOIZA SANTANA	20498.85m2
AREA OTORGADA BAJO APROBACION DE SUBDIVISION N°0169-B-017028 A FAVOR DEL SR. OSCAR EFREN HERRERA CELI	3000.75 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. SIMON BOLIVAR CEVALLOS VELEZ.	200.00 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. AGUSTIN ANTONIO NAVIA CEDEÑO.	1000.00 m2
AREA SOBRANTE A FAVOR DE LA VENDEDORA	16298.10 m2

CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	518451.69	9892302.53
2	518407.87	9892345.47
3	518367.96	9892373.09
4	518328.21	9892392.88
5	518301.17	9892461.96
6	518376.92	9892514.93
7	518392.61	9892513.42
8	518437.13	9892504.27
9	518482.96	9892486.85
10	518531.67	9892474.37
11	518499.99	9892429.28
12	518545.43	9892400.23
13	518512.61	9892361.43

Datum : PSAD 56

Zona : 17 Sur

Especificaciones tecnicas:

Formato de posicion: UTM



UBICACION

"LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL SITIO LOMA DE JOME DE LA PARROQUIA SANTA MARIANITA - CANTON MANTA"

PROPIEDAD :

SRA REBECA EUGENIA LOIZA SANTANA

CONTIENE :

LEVANTAMIENTO
PLANIMETRICO
SUBDIVISION DE TERRENO

PROPIETARIO :	PROYECTO :	ESCALA :	CLAVE CATASTRAL :	LAMINA :
SRA REBECA EUGENIA LOIZA SANTANA	ING SIMON CEVALLOS VELEZ REG. PROF. N°01-13-0114	1 : 1750	4170703000	01 / 01
ESCALA :	FECHA :	FORMATO :	DIBUJO :	
INDICADAS	JULIO - 2017	A4	OFICINA TECNICA	

STAMPED BY THE
PAGINA EN BLANCO
JANUARY 11 1977



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

APROBACION DE SUBDIVISION

No.0255-B-017517

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión del terreno propiedad de **LOAIZA SANTANA REBECA EUGENIA**, ubicado en el sitio Loma de Jome, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta.

MEDIDAS Y LINDEROS: (Escritura celebrada en la Notaria Cuarta del Cantón Manta el 30 de Diciembre 2003 e inscrita 14 de Junio 2004)

FRENTE: Partiendo del costado Derecho a Izquierdo con 153,00 área de protección de la Vía Santa Marianita

ATRÁS: Partiendo del costado Derecho al Izquierdo en línea irregular con 15,76 m + 45,45 m + 49,03 m + 50,28 m de aquí gira al frente con 55,10 m, desde este punto gira a la izquierda en línea irregular hasta topar con el costado izquierdo con 53,93 m + 50,82 m

COSTADO DERECHO: Partiendo del área de protección hacia la derecha con 74,00 m liderando con área adjudicada a Rebeca Eugenia Loaiza Santana de este punto formando un ángulo interno de 104 grado hacia el fondo hasta topar con el lindero posterior con 92,00 m liderando con propiedad del Humberto Castaño

COSTADO IZQUIERDO: en 84,73 m liderando con área adjudicada al Ingeniero Ángel Vélez Menéndez

AREA TOTAL: 20.498,85 m²

AREAS VENDIDAS E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: (00,00 mt².)

AREA OTORGADA POR ESTA DIRECCION FAVOR DE HERRERA CELI OSCAR EFREN 3.000,75 m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SIMON BOLIVAR CEVALLOS VELEZ 200,00 m²

FRENTE: 10,00 m.- AREA DE PROTECCION VIA SANTA MARIANITA

ATRÁS: 10,00 m.- REBECA LOAIZA SANTANA

COSTADO DERECHO: 20,00 m.- REBECA LOAIZA SANTANA

COSTADO IZQUIERDO: 20,00 m.- NAVIA CEDEÑO AGUSTIN ANTONIO

Área: 200,00 m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE NAVIA CEDEÑO AGUSTIN ANTONIO 1.000,00 m²

FRENTE: 20,00 m.- AREA DE PROTECCION VIA SANTA MARIANITA

ATRÁS: 20,00 m.- REBECA LOAIZA SANTANA

COSTADO DERECHO: 50,00 m.- SIMON CEVALLOS Y REBECA LOAIZA SANTANA

COSTADO IZQUIERDO: 50,00 m.- ANGEL VELEZ

Área: 1.000,00 m².

AREA SOBRANTE 16.298,10 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite de inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, el cual se comprobará que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 06 del 2017



Arq. Juvénal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
T.F.M.C.

COPIA EN BLANCO
PAGINA EN BLANCO
LIBRO EN BLANCO



Manta



AUTORIZACION



No.0255-B-017517-2

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza **NAVIA CEDEÑO AGUSTIN ANTONIO** para que realice la escritura de compraventa de un terreno ubicado en el sitio Loma de Jome, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta de propiedad de **LOAIZA SANTANA REBECA EUGENIA**, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE:	20,00 m.- AREA DE PROTECION VIA SANTA MARIANITA
ATRAS:	20,00 m.- REBECA LOAIZA SANTANA
COSTADO DERECHO:	50,00 m.- SIMON CEVALLOS Y REBECA LOAIZA SANTANA
COSTADO IZQUIERDO:	50,00 m.-ANGEL VELEZ
Área:	1.000,00 m2.

Manta, Julio 06 del 2017

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO
T.F.M.C.



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

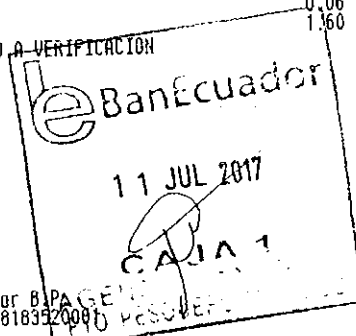
STAMPING
PAGINA EN BLANCO
MAY 1944

BanEcuador B.P.
11/07/2017 10:17:38 a.m. OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 531549081
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 182 - PTO. PESQUERO JARAMIJO (AG.)



INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA JARAMIJO
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 1.60
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.A.G.E.
RUC: 1768183520001
PTO. PESQUERO JARAMIJO (AG.)
CALLE ISIDRO AYORA-DESTE DE MANABI A 11K DE MANTA

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 049-520-00000330
Fecha: 11/07/2017 10:18:11 a.m.

No. Autorización:
110720170117681835200012049520000003302017101814

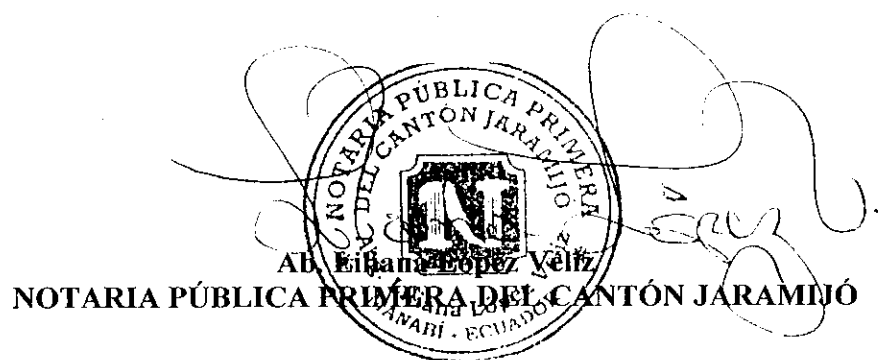
Cliente : BRAVO CEBALLOS ADRIAN OTON
ID : 1312009184
Dir : MANABIMANTAELOY ALFARO C 322 AV 206 BRAVO
CUBA O

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

*** GRACIAS POR SU VISITA ***
Sin Derecho a Credito Tributario

PAGINA EN BLANCO
PAGINA EN BLANCO
PAGINA EN BLANCO

RAZÓN: La Escritura Pública de **ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA**, que otorga la señora **LOAIZA SANTANA REBECA EUGENIA**; a favor del señor **NAVIA CEDEÑO AGUSTIN ANTONIO**, signado con el número **20171321000P00652** de fecha 13 de Julio de 2017, fue autorizada por la abogada **LILIANA LÓPEZ VÉLIZ**, Notaria Pública Primera del cantón Jaramijó, cuyo original reposa en los archivos de esta dependencia notarial y, a petición del señor **LOAIZA SANTANA CESAR GONZALO** con cedula de ciudadanía número 130415150-7, confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, en número de **VEINTE** fojas útiles, anversos y reverso. Jaramijó, veinticuatro de julio de dos mil diecisiete.-





Factura: 001-002-000011506

20171321000000085

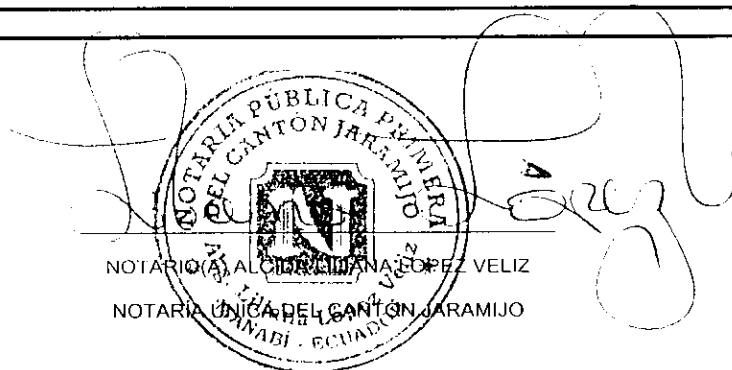
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171321000000085

NOTARIO OTORGANTE:	ABOGADA LILIANA LOPEZ VELIZ NOTARIO(A) DEL CANTON JARAMIJO
FECHA:	24 DE JULIO DEL 2017, (15:19)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA COPIA CERTIFICADA
ACTO O CONTRATO:	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LOAIZA SANTANA REBECA EUGENIA	REPRESENTADO POR CESAR GONZALO LOAIZA SANTANA	CÉDULA	1304145335
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVIA CEDENO AGUSTIN ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303486011

FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LOAIZA SANTANA CESAR GONZALO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1304151507

OBSERVACIONES:



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción: 2199

Número de Repertorio: 5136

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y seis de Julio de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2199 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1304145335	LOAIZA SANTANA REBECA EUGENIA	ACEPTANTE VENDEDOR
1303486011	NAVIA CEDEÑO AGUSTIN ANTONIO	COMPRADOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4170719	63023	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA

Fecha : 26-jul./2017

Usuario: yoyi_cevallos

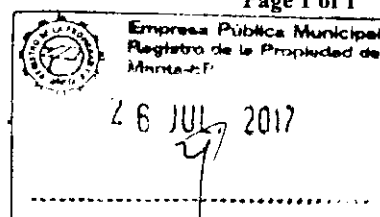
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

miércoles, 26 de julio de 2017

miércoles, 26 de julio de 2017

Page 1 of 1



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO